

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 5 de marzo de 1993, por la que se modifica la composición del Tribunal n.º 2, publicado por Orden de 19 de febrero de 1993.

En la Orden de 19 de febrero de 1993 (Diario Oficial de Extremadura N.º 22, de 20 de febrero), por la que se convoca turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hacen públicos en su Anexo IV los tribunales que habrán de valorar la fase de prueba objetiva y habiéndose producido renuncia de D.ª Inmaculada González Hidalgo, vocal titular del Tribunal n.º 2, se nombra en su lugar a D. Emilio Sánchez Barquilla.

Mérida, 5 de marzo de 1993.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

CORRECCION de errores a la Orden de 19 de febrero de 1993, por la que se convoca turno de ascenso para el Personal Laboral al

servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Advertido error por omisión en el Anexo I de la Orden de 19 de febrero de 1993, por la que se convoca turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y publicada en el «Diario Oficial de Extremadura» N.º 22, de fecha 20 de febrero, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 479, a continuación de puesto n.º de control 10770, debe añadirse el puesto siguiente:

Cendir: 1802.
Puesto CTRL: 10771.
Denominación: Educador.
Ubicación: Trujillo.
Centro de trabajo: C.M. Francisco Pizarro.
Jornada: N.
Grupo/Nivel/Categoría: 2 09 006.
Area funcional: Area de Servicios Sociales.

Mérida, 5 de marzo de 1993.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 1 de marzo de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se deja sin efecto la de 2 de febrero de 1993, y se adjudica el concurso de determinación de tipo 1/93 del Modelo 50 de Ingreso Oficial de la Junta de Extremadura.

Por resolución de 2 de febrero de 1993 (D.O.E. núm. 18, de 11-2-

93), de esta Consejería, fue adjudicado a la empresa Euroform el Concurso 1/93 de determinación de tipo del Modelo 50 de Ingreso Oficial de la Junta de Extremadura.

Con fecha 26 de febrero del año en curso se recibe comunicación de la mencionada empresa haciéndonos constar la imposibilidad de presentar la documentación exigida en la Ley de Contratos del Estado para contratar con la Administración Pública.

En base a lo anterior y teniendo en cuenta que, según el acta de la sesión de 1 de febrero de 1993 de la Comisión de Compras de la